



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

AYUDA A PROYECTOS SANITARIOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD 2019

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres convoca la **Ayuda a Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad 2019**. El órgano colegial estima que una manera de contribuir a un mejor y justo desarrollo de los grupos poblacionales más desfavorecidos es la promoción de iniciativas sanitarias o sociosanitarias que mejoren sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos sanitarios y de solidaridad.

El Colegio de Médicos viene entregando anualmente subvenciones a ONG's u organizaciones solidarias para la realización de Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad.

Los colegiados deberán presentar los proyectos sanitarios o sociosanitarios que contribuyan a la provisión de las necesidades básicas de salud, según las bases del concurso que se adjuntan para su solicitud.

BASES AYUDA A PROYECTOS SANITARIOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD:

El desarrollo cada año de la convocatoria para Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad 2019 del Colegio de Médicos de Cáceres se realiza siguiendo las siguientes bases:

DESTINATARIOS: Podrán solicitar dicha Ayuda:

- Imprescindible que sean médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cáceres y que sean miembros de asociaciones sin ánimo de lucro u Organizaciones No Gubernamentales. Deberán presentar un certificado emitido por la ONG de que pertenece a ella o un recibo del abono de la cuota.

Las ONG y/o entidades solicitantes de las ayudas reguladas mediante esta convocatoria, tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica.
- No perseguir fines lucrativos, ni depender económica o institucionalmente de entidades lucrativas.
- Reflejar en sus estatutos que entre sus fines se encuentra la realización de proyectos sanitarios y/o sociosanitarios orientados a la solidaridad y a la cooperación.
- Tener su sede o delegación permanente en la provincia de Cáceres.

SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN: Las solicitudes se entregarán en FORMATO PDF en la sede el Colegio de Médicos de Cáceres (Avda. Virgen de Guadalupe nº 20. Cáceres) o por correo electrónico a la dirección luisa@comeca.org. Deberá ir acompañada de :

1. **Instancia general** suscrita por quien tenga la representación legal de la entidad o poder legal para ello, en la misma se hará constar:
 - nombre de la entidad solicitante
 - CIF
 - dirección
 - teléfono
 - persona de contacto
2. **Descripción de la actividad** para la que se solicita la ayuda y demás circunstancias que expliquen su viabilidad
3. **Presupuesto total de la actividad**
4. **Memoria acreditativa de las acciones ejecutadas en el año anterior** a la convocatoria, así como el estado contable y financiero de la organización o entidad, con expresa mención del número de socios y de los medios materiales y humanos disponibles.
5. Los **datos bancarios** y número de la c/c donde se desea que sea ingresada la cantidad concedida como subvención (20 dígitos).

ACTIVIDADES A FINANCIAR: realización de Proyectos de cooperación en países en vías desarrollo o en colectivos nacionales en claro riesgo de exclusión social

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Finalizado el plazo de entrega se reunirá el Pleno del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres con el objeto de analizar y estudiar las peticiones recibidas, seleccionando el proyecto solidario a patrocinar. Se valorarán los siguientes criterios:

1. Los proyectos que guarden relación con proyectos sociosanitarios.
2. La experiencia previa de la ONG u organización solidaria en proyectos relacionados.
3. El grado de implicación económica de la ONG u organización solidaria en el proyecto.
4. La descripción y pertinencia del proyecto y de las actividades previstas.
5. La mejoría prevista, tras la actividad realizada, sobre la población afectada.

IMPORTE: El importe total de la ayuda es de **2.000€**. Dicha cantidad podrá concederse a uno solo o ser distribuido entre varios proyectos. Esta subvención será compatible con otras ayudas que tengan la misma finalidad teniendo en cuenta que la subvención total no podrá superar el coste de la actividad subvencionable.

Se hará entrega de la ayuda económica durante la celebración del Día de la Profesión Médica que el Colegio de Médicos celebrará el 21 de junio de 2019.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de solicitudes **finalizará el 17 de Mayo de 2019 a las 15:00horas.**

DIFUSIÓN: El gabinete de prensa del que dispone el colegio, difundirá a través de los distintos medios de comunicación, la ONG u organización solidaria galardonada. La publicitación de dicha convocatoria a los colegiados se realizará a través del Boletín Informativo y la página web del Colegio (www.comeca.org).